

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.286

LEY 5286

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5286

ARTÍCULO 1°. Institúyese el día 19 de abril de cada año, como “Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural“, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en conmemoración del “Levantamiento del Ghetto de Varsovia“, histórica resistencia del pueblo judío en respuesta al sistemático plan de exterminio nazi y verdadero símbolo de la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

VEREDICTA LEYES

Ley 5286. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).